LISTADO DE VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES

PLAZA NÚM 109.- "UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3)".

Reunida la Comisión de evaluación de dicha Oferta de Empleo y habiendo sido revisada toda la documentación aportada por los aspirantes al proceso de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en la convocatoria, la Comisión de evaluación

RESUELVE

Publicar el listado PROVISIONAL de valoración de méritos del proceso selectivo, de acuerdo con los criterios y el procedimiento establecidos en las bases de la convocatoria. Este listado se ofrece en el **ANEXO I** a esta resolución.

Ante la presente resolución, se abre un plazo de 10 días naturales, a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, para presentar alegaciones. Solo se admitirán las alegaciones realizadas en el plazo, presentadas a través del correo electrónico **rrhh@fisabio.es, indicando en el asunto del correo el puesto al cual ha concurrido y a cuyo proceso presenta la alegación. Será imprescindible** qué en las mismas, se haga constar los **datos completos del/la recurrente, la numeración que se le ha adjudicado en el listado provisional publicado, la dirección y teléfono de contacto y el motivo de la alegación**. Así mismo, deberá presentar en su caso, los documentos que justifiquen dicha reclamación. No se admitirán alegaciones que no se presenten de la forma indicada, carezcan de los datos y la motivación arriba citada, o que la misma sea incoherente o irrespetuosa.

En la fase de alegaciones no se podrá aportar documentos que eran requeridos en la fase de inscripción, ni presentar documentación acreditativa de los requisitos indispensables (generales y necesarios) y méritos a baremar. Solo se tendrán en cuenta alegaciones que demuestren que se aportó dentro del plazo de inscripción la citada documentación y no se ha tenido en cuenta. No se responderá a las alegaciones de manera individualizada.

Presidenta Comisión evaluación

Firmado por Marisa Caparrós Redondo, el 22/10/2026 14:32:39

Secretaria Comisión de evaluación

Firmat per Esther Almenar Garcia, el 22/10/2026 08:57:08

CSV:T3XHX336:MZ49L58J:ZTZUP4AZ URL de validació:https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=T3XHX336:MZ49L58J:ZTZUP4AZ

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE PUBLICA EL BAREMO PROVISIONAL DE MERITOS DE LA PLAZA NUM 109.- " UN/A TÉCNICO/A DE GESTIÓN DE LA INVESTIGACIÓN (M3)"

		DATOS DE LA/S PERSONA/S SOLICITANTE/S
	Registro de Entrada	E-021
	DNI	***9018**
REQUISITOS NECESARIOS		
Titulación: Título de Grado, Diplomado o equivalentes (MECES 2. EQF6).	INDISPENSABLE	SI
Poseer las capacidades y aptitudes físicas y psíquicas que sean necesarias para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas	INDISPENSABLE	SI
VALORACIÓN DE MÉRITOS Y FASE ESPECÍFICA		
APARTADO A.- EXPERIENCIA Y DESTREZAS PROFESIONALES RELACIONADAS CON EL PUESTO (50 ptos)	**PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO**	
A1.- Experiencia en puestos similares al solicitado en el sector sanitario y/o en Fundaciones Sanitarias en materias propias del departamento de adscripción, según las funciones específicas descritas. (1 pto por mes)	30 ptos. ***(ver criterios de suficiencia)**	30
A2.- Experiencia previa como Clinical Research Assistant/Study Coordinator (0.5 ptos por mes)	10 ptos ***(ver criterios de suficiencia)**	10
A3.- Experiencia en el manejo de la herramienta de gestión integral de investigación (Fundanet) en el módulo de EECC. (0.5 ptos por mes)	10 ptos	1
APARTADO B.- MÉRITOS FORMATIVOS (25 ptos)	**PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO**	
B1.- Posesión de títulos de máster (oficiales o propios universitarios) sobre materias relacionadas con ensayos clínicos. ECTS. (15 ptos por Master ≥60 ECTS)	15 ptos	15
B2.- Curso de especialización o de experto relacionado con ensayos clínicos o con las tareas a desempeñar (5 ptos por curso ≥30 ECTS)	5 ptos	0
B3.- Otros cursos relacionados con actividades en materia de EECC (CTIS, CEIm, productos sanitarios, BPC…) (0,1 ptos por curso de ≤ 10 horas, 0.2 ptos por curso de entre 11 y 30 horas y 0.4 ptos por curso de 30 horas o más	5 ptos	1,4
APARTADO C.- CONOCIMIENTO DE LENGUA VALENCIANA (5 ptos)	**PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO**	
Conocimiento de lengua valenciana. Nivel acreditado por organismo oficial, según lo establecido por la Orden 7/2017, de 2 de marzo, de la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, por la cual se regulan los certificados oficiales administrativos de conocimientos de valenciano de la Junta Calificadora de Conocimientos de Valenciano, el personal examinador y la homologación y la validación de otros títulos y certificados: (JQCV, EOI…). (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	0
APARTADO D.- CONOCIMIENTO DE LENGUA INGLESA (5 ptos)	**PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO**	
Conocimiento de lengua inglesa. El conocimiento de este idioma se acreditará mediante títulos, diplomas y certificados expedidos por las escuelas oficiales de idiomas, por las universidades del Espacio Europeo de Educación Superior o por las establecidas en el Decreto 61/2013, de 17 de mayo, del Consell, por el que se establece un sistema de reconocimiento de la competencia en lenguas extranjeras en la Comunidad Valenciana, o normativa vigente de aplicación. (0.5 ptos si tiene B1 o inferior, 1 pto si tiene B2, 3 ptos si tiene C1, 5 ptos si tiene C2).	5 ptos	3
APARTADO E.- PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL (5 ptos)	**PUNTUACIÓN MÁXIMA POR APARTADO**	
Grado de diversidad funcional igual o superior a 33%	5 ptos	0
TOTAL PUNTUACIÓN	**100 PTOS**	**60,4**

AQ 27.09.2024

CSV:T3XHX336:MZ49L58J:ZTZUP4AZ **URL de validació:**https://www.tramita.gva.es/csv-front/index.faces?cadena=T3XHX336:MZ49L58J:ZTZUP4AZ